



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0320/2022, RELATIVO A LA INJUSTIFICADA REDUCCIÓN DEL 10% DE LOS RECURSOS DISPONIBLES AL MONTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL." (Sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintidós de abril de dos mil veintidós.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintidós de abril de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
ESTADO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2022.

ACTOR: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0320/2022, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

Con esta fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SAFIN03/OT/PF/0300/2022 y documentación adjunta, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, signado por la Licenciada Irene Yazmin García Cámara, Procuradora Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día, mes y año en curso, a las 12:55 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----



ÚNICO: Quédese el oficio de cuenta y documentación adjunta, relativo al requerimiento de fecha veintiuno de abril del año en curso, en la ponencia que presido para lo que corresponda. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (22 de abril de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----